

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2017

Res. H Nº 1811/17

Expte. Nº 4.024/17

**VISTO:** 

Nota mediante la cual se solicita autorización para realizar la reparación del equipo informático de esta Unidad Académica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se trata de una (1) computadora de escritorio marca ATX, ubicada en la Dirección de Posgrado de uso permanente por los miembros del área mencionada;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que resulta necesario proceder a la reparación dado el uso intensivo del mencionado bien;

Que se solicitó los servicios de la firma NETCO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos quinientos sesenta (\$560,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos quinientos sesenta (\$ 560,00)** en concepto de servicios de reparación del equipo informático detallado en el exordio, realizado por la firma **NETCO SRL**, CUIT N° 30-67304271-2, según factura B 0003-00000878.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa